



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-27027  
Fecha: 2021-05-27 09:46 Proceso No.: 768723  
Folios: 1  
Anexos:  
Destinatario: RUTH YINED ARDILA COBOS  
Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos  
Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señora  
RUTH YINED ARDILA COBOS  
Cra. 25 No. 26-82  
3209114072  
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT No 1-2021-20166 SINPROC 2957080

Respetada señora Ruth Yined,

En atención a su petición elevada ante la Personería Distrital, quien dio traslado a esta Secretaría, para obtener información sobre la aprobación del subsidio complementario de Vivienda de Hábitat dentro del programa de Mi Casa Ya, para acceder al inmueble en el proyecto Granjas de Santa Sofia, se informa que para acceder al Subsidio Complementario, usted debe contar con el subsidio otorgado por el Gobierno Nacional, verificado el sistema de información de mi casa ya, usted se encuentra en estado Habilitado pero sin asignación de subsidio.

Ingrese el número de documento:

Cédula

Id Hogar	Fecha Consulta	Fecha Marcacion	Nombres	Identificación	Estado	Fecha Pago	Entidad Financiera	Vendedor	Proyecto	No Resolución de asignacion	Fecha Resolución de Asignacion	Departamento	Municipio	Concurrencia
749820	22/02/2021		RUTH YINED ARDILA COBOS	1076200236	HABILITADO		BCSC	NO REGISTRA	NO REGISTRA			BOGOTA DISTRITO CA	BOGOTA	

En consecuencia, se invita a que esté atento (a) a las próximas convocatorias de subsidio de vivienda que oferte la entidad, a través de sus canales de atención habilitados, dentro de los cuales se encuentra la página la web <https://www.habitatbogota.gov.co/> o una vez tenga el subsidio del Gobierno Nacional para el cual se encuentra habilitada, pueda marcarse por la entidad financiera respectiva el subsidio complementario.

Respetuosamente, se recuerda que para acceder al subsidio distrital de vivienda, el hogar debe garantizar el cierre financiero, es decir, debe acreditar que cuenta con recursos propios, representados en ahorro,

Carrera 13 # 52 - 25  
Conmutador: 3581600  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
Código Postal: 110231



crédito, donación u otros subsidios otorgados en el marco de los programas del Gobierno Nacional o cajas de compensación que puedan ser destinados a la financiación de una solución de vivienda, que sumados al Subsidio Distrital de Vivienda le van a permitir la adquisición de una vivienda de interés prioritario y/o social.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados.

Cordialmente,

  
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA  
Subdirector (a) de Recursos Públicos  
e-mail:

c.c. Personería de Bogotá, Delegada para el Sector Hábitat. Sinproc 2957080

Elaboró: Oscar Giovanni Balaguera Mora- Contratista - Subdirección de Recursos Privados. 